



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas a la distribución de películas de largometraje y cortometraje comunitarios e iberoamericanos para el año 2022 (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Ayudas a la distribución de películas de largometraje y cortometraje comunitarios e iberoamericanos para el año 2022

APERTURA : 07/03/2022

CIERRE : 18/03/2022

ESTADO : Cerrada



El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Finalidad de la ayuda :

Ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos destinados a la distribución en salas de exhibición, principalmente en versión original, que hayan sido calificados en España durante 2020 y 2021, cuyo estreno comercial en España se haya llevado a cabo en el último trimestre de 2020 o durante 2021 siempre que el plan de distribución de la película en España haya sido realizado esencialmente en las referidas fechas y que cumplan determinados requisitos.

Beneficiarios: Empresas distribuidoras independientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 5 de la Orden CUD/508/2021, de 25 de mayo.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Cooperativa, Gran Empresa, Pyme

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados : Cultura y Comunicación

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda :

El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 4.000.000,- de euros.

La cuantía individual de cada ayuda no podrá superar el 50% de los siguientes costes de distribución de la película: tiraje de copias, subtítulo, doblaje, publicidad, promoción y medidas contra la piratería, de accesibilidad y de sostenibilidad.

Conceptos subvencionables : Promoción de artes escénicas y la música, Gastos en promoción exterior, comercialización e internacionalización

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **ICAA. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales**

• Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual. Plaza del Rey, número 1- 28071 Madrid Teléfono: 917017000 ext. 37196 Fax: 917017401

• <http://www.mcu.es/cine/>

Recursos de la subvención o ayuda



Convocatoria 2022 : Extracto de la Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por la que se convocan ayudas a la distribución de películas de largometraje y cortometraje comunitarios e iberoamericanos para el año 2022



Solicitudes y anexos :

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>